



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0734**
NEUQUÉN, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 7731-M/12 y la Orden de Pago N° AC05560/12 por \$ 2.000.-, a nombre de TEMI FINOCHIETTI, María Eugenia, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Coordinación de Gabinete- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra de refrigerio para programa de capacitación de Calidad en Atención Pública";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 05/12 de fecha 24/08/2012 de la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05560/12 a nombre de TEMI FINOCHIETTI, María Eugenia, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo a la factura n° 0002-00000092 de El Buen Pan de Florquen SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1899
Fecha 16 / 11 / 2012